

## EL HABITUS Y CAPITAL SOCIAL COMO PRÁCTICAS DE CLASE EN UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA

*The Habitus and Social Capital as Class Practices in a Public Institution*

Héctor Luna Acevedo

### Héctor Luna Acevedo.

Magíster en Estudios de la Cultura, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador. Alumno del doctorado en Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México. Publicación reciente: Luna, A. H., 2016. *Trayectorias sociales de jóvenes comerciantes ambulantes en la ciudad de El Alto*, Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima. Edición electrónica: URL: <http://bifea.revues.org/7700>. Tema de investigación: Trayectoria social de comerciantes informales de El Alto, Bolivia y Santiago, Chile. Contacto: [lunaayrampu@gmail.com](mailto:lunaayrampu@gmail.com)

### Resumen

El ensayo es una reflexión sociológica de los conceptos: *habitus* y *capital social*, objetivados en la práctica social de funcionarios en una entidad de justicia constitucional. La metodología se basa en una

interpretación de algunos hechos empíricos observados en horas de trabajo. El objetivo es comprender el *capital social* y el *habitus* de los funcionarios de una institución estatal. En ello se advierte la interacción social horizontal y vertical. Los factores que influyen en dicha interacción son: el cargo, la remuneración, la trayectoria laboral y escolar. Cada uno de estos confluyen en un *habitus* que no es homogéneo entre los agentes de la entidad, y el capital social, que en suma todos ellos influyen en la diferenciación social que se da en una misma institución pública.

**Palabras claves:** habitus, capital social, justicia, Bolivia.

### Abstract

*The essay is a sociological reflection of the concepts: habitus and social capital, objectified in the social practice of officials in a constitutional justice entity. The methodology is based on an interpretation of some empirical facts observed during work hours. The objective is to understand the social capital and the habitus of the officials of a state institution. This reveals*

*the horizontal and vertical social interaction. The factors that influence such interaction are: the position, the remuneration, the work and school trajectory. Each of these converge in a habitus that is not homogeneous among the agents of the entity, and social capital, which in sum all of them influence the social differentiation that occurs in the same public institution.*

**Keywords:** *habitus, social capital, justice, Bolivia.*

### **Introducción**

El ensayo aborda las relaciones sociales en una institución pública a partir de conceptos: *habitus* y *capital social* del sociólogo Pierre Bourdieu. Para el análisis se toma como fuente empírica los servidores<sup>1</sup> del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP)<sup>2</sup> de Bolivia. Entidad que precautela los derechos y garantías constitucionales.<sup>3</sup>

El TCP es parte de los órganos del Estado que se fundamenta en una dominación racional del poder. El sociólogo Max Weber en su obra *Economía y Sociedad* (2002) plantea tres tipos de dominación: “racional, tradicional y carismática” (Weber, 2002: 172). La dominación racional consiste en el ejercicio del poder de acuerdo con las normas legales que regulan las funciones de una autoridad; por ejemplo, un magistrado imparte justicia conforme a la Constitución Política del Estado<sup>4</sup> y las leyes sobre los cuales se fundamenta una sentencia.

Este Tribunal se organiza en dos áreas: primero el área jurisdiccional donde trabajan profesionales abogados<sup>5</sup> de diferentes trayectorias laborales y académicas. Segundo, el área administrativa<sup>6</sup> conformado por administradores, contadores y economistas. Todos ejercen una función jurídica o administrativa que converge en los propósitos de la institución. En ese marco, los

---

<sup>1</sup>En el ensayo se menciona servidor público en referencia a la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) del 20 de julio de 1990.

<sup>2</sup> La ciudad de Sucre, según el Instituto Nacional de Estadística cuenta con 284536 habitantes es la quinta ciudad capital más poblada de Bolivia. Capital del departamento de Chuquisaca y sede histórica del Estado Plurinacional de Bolivia. También es sede del Órgano Judicial, compuesto por el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura. Asimismo, es sede del Tribunal Constitucional Plurinacional que fue creada el año 1998, pero comienza a funcionar en 1999. Su origen se debe a las reformas estructurales que realiza el gobierno del MNR en la década del noventa, donde, paralelamente crean la Defensoría del Pueblo, El Consejo de la Magistratura y el Tribunal Constitucional. Con estas instituciones se buscó mejorar la administración de justicia en pro de la sociedad.

<sup>3</sup> Según el Código Procesal Constitucional del 5 de julio del 2012, el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, emite Sentencias Constitucionales, Resoluciones Constitucionales y Auto Constitucionales.

<sup>4</sup> En Bolivia, la Constitución Política del Estado fue aprobado en un referéndum constitucional el 25 de enero de 2009.

<sup>5</sup> A los profesionales abogados es común que se mencionen con la palabra doctor (Dr.) o doctora (Dra.).

<sup>6</sup> En la gestión 2012 a 2017 se crea un área técnica que coadyuva con investigación social al área jurisdiccional.

servidores entablan relaciones laborales desde el cargo que desempeñan entre colegas de un mismo rango, y con los mandos altos, intermedios y bajos.

Las decisiones en este caso emanan de un magistrado que es la máxima autoridad de un Tribunal Constitucional sobre los cargos intermedios y bajos; por ejemplo, los letrados, directores, abogados asistentes, radicadores<sup>7</sup> y secretarios. La máxima instancia de decisión es la sala plena, reunión de magistrados más el presidente. En ella se toman decisiones institucionales.

Los servidores del TCP reproducen un tipo de *habitus* y *capital social* a través de las relaciones laborales entre funcionarios de diferentes cargos. El ensayo rescata algunas observaciones empíricas<sup>8</sup> de la interacción social de funcionarios del TCP y desde un enfoque cualitativo (Taylor y Bogdan, 2000), observación participante y no participante. Sin duda, las relaciones laborales representan un ámbito de conocimiento para la sociología contemporánea (Durkheim, 1997; Goffman, 1972; Bourdieu, 2015) y fuente de reproducción de estatus (Parsons, 1977; Merton, 2002) y clase (Marx, 1972) si bien existe una amplia literatura sobre el tema, para una mayor objetividad se toma los conceptos de *habitus* y *capital social* de Bourdieu.

### La relación de la teoría con el caso

Pierre Bourdieu es un connotado sociólogo que describe las diferencias de clase en la sociedad contemporánea en sus obras: *La Distinción, criterios y bases sociales del gusto* (2015), *Razones Prácticas* (2006), *El Sentido Práctico* (2007), y en *Cosas Dichas* (1987). En ese sentido su teoría influye en América Latina, donde las diferencias sociales se constituyen desde un tipo de *habitus* y capital social.

El espacio social es donde los agentes construyen sus trayectorias (Bourdieu, 2015) y ocupan diferentes posiciones de clase, desde los estratos más bajos hasta intermedios y altos. Los cuales, no sólo se diferencian por tener más o menos propiedades, además, influye el prestigio, el legado familiar y los conocimientos acumulados. La comprensión de un hecho social no es obra de una aplicación mecánica de la teoría al caso; sino, la misma realidad produce sus categorías, conceptos e incluso un método. En ese horizonte se enmarca el trabajo de Bourdieu, que constituye categorías y conceptos con los cuales describe, interpreta y explica las diferencias de clase en la sociedad contemporánea.

---

<sup>7</sup> Los radicadores son los que realizan la corrección de la gramática de un proyecto de Sentencia Constitucional.

<sup>8</sup> Entre marzo del 2012 a junio 2017 tuve el privilegio de trabajar en la Secretaría Técnica del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia.

### **El *habitus* y la función pública**

El *habitus* permite explicar la interacción social de sujetos en una institución pública (Bourdieu, 2015) que se define como estructuras estructuradas y estructuras estructurantes incorporadas en el cuerpo y mente del sujeto (Bourdieu & Wacquant, 1995). Esto se expresan en la práctica social que se aplica a través de la acción social en un grupo, familia, comunidad, etcétera. Al respecto, Loic Wacquant, dice lo siguiente.

El *habitus* es un mecanismo estructurante que opera desde adentro de los agentes, aunque no sea, hablando con propiedad, ni estrictamente individual ni por sí solo complementemente determinante de las estrategias que permiten a los agentes enfrentar situaciones muy diversas. Producto de la interiorización de una multiplicada de estructuras externas, el *habitus* reacciona a las sollicitaciones del campo en una forma, a grandes rasgos, coherente y sistemática (Bourdieu y Wacquant, 1995: 25).

El concepto de *habitus* de Bourdieu nos ayuda a comprender la interacción de sujetos en la burocracia estatal como una manifestación del estrato y clase social. En ese ámbito se enmarca la labor jurisdiccional de los abogados, para el mismo se requiere un conocimiento exhaustivo de la Constitución Política del Estado, las leyes nacionales, convenios internacionales y la jurisprudencia. En el ejercicio del oficio se reproduce el *habitus* como una forma de distinción social y una predisposición a un modo de acción.

Los condicionamientos asociados a una clase producen *habitus*, sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predisuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente (Bourdieu, 2007: 86).

El modo en que los sujetos actúan es una representación de la clase social a la que pertenecen, para ello juega un rol importante en la socialización del sujeto, la escuela, familia y el entorno social al cual pertenece como portador de un conjunto de prácticas de distinción de clase. En ese sentido, el *habitus* se manifiesta en la práctica social, donde las estructuras están incorporadas en el sujeto, y lo reproducen en las relaciones sociales cotidianas. Bourdieu en su texto *Cosas Dichas* dice: “El *habitus*

que es el principio generador de respuestas más o menos adaptadas a las exigencias de un campo, es el producto de toda la historia individual, pero también, a través de las experiencias formadoras de la primera infancia, de toda la historia colectiva de la familia y de la clase” (Bourdieu, 2000: 112).

Según Bourdieu, la práctica es la sumatoria entre campo más capital más habitus. Cada una de estas categorías contiene variables que permite comprender la posición de clase de los agentes en el espacio social. El resultado es la práctica, lo que todo agente está predispuesto a un tipo de acción. Por ejemplo, los burócratas pueden traducirse en una fracción de la clase media, quienes en su tiempo libre tiene momentos para compartir experiencias e inquietudes sobre la vida cotidiana. Con relación a servidores del TCP, las reuniones por motivos de cumpleaños significan espacios de cohesión entre colegas de una misma oficina, área o sección. La oficina es un lugar donde se intercambian ideas, conocimientos, experiencias sobre las tareas cotidianas que realizan. En ese proceso se crean sentimientos de pertenencia entre compañeros de trabajo.

Por otro lado, las reuniones de trabajo en la institución manifiestan las relaciones sociales como parte de las labores de cada servidor público. Esto implica obviar situaciones que comprometan exponer la intimidad de un hecho social, siendo parte de una relación laboral de trabajo. Para ello, los gestos, guiños, las caras sonrientes o serios son códigos de comunicación que se advierten entre colegas de trabajo, que en algunos tratan de mostrar una imagen positiva y formal del trabajo. Asimismo, se realizan –haciendo pausa en las horas de trabajo– reuniones para celebrar el cumpleaños de un colega de trabajo, en ello se comparten comida, se sirven salteñas<sup>9</sup> con gaseosas.<sup>10</sup> Esto es una muestra de afecto de los colegas al que está cumpliendo un año más de vida. Lo mismo ocurre en fechas festivas: del día de la madre, de la mujer nacional e internacional, o el día de la abogada, el día del padre y en carnavales. En los cuales intercambian regalos y abrazos como gesto de homenaje por la fecha que se conmemora. Además, en estos espacios se conversa con ironía algunos temas que incumben al personal de la institución.

En una ocasión, la encargada de la biblioteca (Fátima) conversaba discretamente con otro colega durante el receso en un seminario taller, donde todos se servían un refrigerio. Entonces Fátima<sup>11</sup> le comentó a Watson que Leslie (secretaria) recibió un trato desconsiderado de su jefe, el motivo habría sido el reclamo del jefe por algunos documentos a la secretaria (Leslie). Por lo que decía Fátima, en esos instantes, Leslie se puso incómoda, incluso de a poco llora; mientras, Fátima escuchaba de afuera de la oficina. De estos hechos uno se entera a través de conversaciones informales

---

<sup>9</sup> Es una comida cosida, elaborada de masa con carne de res o pollo, con ají o picante.

<sup>10</sup> La gaseosa es una bebida no alcohólica, en Bolivia se dice gaseosa a la Coca Cola.

<sup>11</sup> Cabe indicar que los nombres que se mencionan están cambiados, no son originales.

cuando se adquiere confianza, amistad, como factores que fortalecen la solidaridad entre compañeros de trabajo. Por ello, las experiencias que vive cada persona son motivo de conversación en momentos de menor presión laboral.

Las relaciones sociales que se desarrollan en el trabajo promueven confianza entre colegas de una misma jerarquía y con los que ocupan cargos subalternos. La confianza se expresa en las actitudes de aceptación, empatía, solidaridad entre colegas de trabajo, la misma interacción cotidiana crea un sentido de expectativa en ellos.<sup>12</sup> Es común conversar sobre rumores que se vuelven noticia, si alguna compañera está enamorada de otro. Por ejemplo, la relación de Camila con Freddy, quien es un abogado soltero que bordea una edad de 40 años, mientras ella tiene 29, él tiene más años de experiencia de trabajo, ella, un carisma impresionante. Siempre se los veía a ambos en la calle, plaza de la ciudad de Sucre; si bien, esto al principio era un rumor que corría en los diálogos informales entre colegas de trabajo, se vuelve verídico cuando en una ocasión ella (Camila) dice que Freddy es su enamorado. Pareciera que, en un contexto social pequeño, los chismes sobre algún compañero son factores que influyen en el estado emocional de los colegas, aunque no significa entrometerse en la vida ajena, sino son comentarios que giran en el entorno del personaje central. Es decir, las relaciones sociales entre colegas de trabajo pueden medirse por la amistad o capital social que posee cada uno. En parte, todos los servidores pretenden mantener una impresión positiva de su trabajo; sin embargo, en la práctica se desenmascaran las ideas, actitudes y aptitudes de cada persona. Esto deriva en la formación de amigos y grupos de distintas oficinas. En ello no aplica la regla “si se compartes la oficina con un colega, por ende, es tu amigo”, en los hechos puede darse en sentido inverso. Si alguien de una oficina X tiene amigos en la oficina Y; es factible la formación de redes de amigos y la capacidad de construir lazos con los de otra oficina. En suma, fortalecen la confianza y solidaridad como factores de cohesión.

Por tanto, las relaciones sociales en una institución pública están sujetas a un *habitus*. En ello la entidad es la fuente de estructuración de la subjetividad y de la acción social del agente. En ese entendido la norma es un recurso de coerción de la práctica social en la burocracia del Estado. Por otro está en juego la iniciativa del servidor público, si a partir de su condición social, estatus o clase coadyuva a una forma de relación social que encuentra en la confianza una manifestación del capital social.

Desde el concepto de *habitus* para cada momento existe una predisposición mental y física que confluyen en la interacción social. Al respecto Bourdieu se refiere a “[...] sistema de

---

<sup>12</sup> El sociólogo Erving Goffman en su obra: *La presentación de la persona en la vida cotidiana* (Goffman, 2001) dice: “[...] Cuando un individuo llega a la presencia de otros, estos tratan por lo común de adquirir información acerca de él o de poder en juego la que ya poseen. Les interesará su status socioeconómico general, su concepto de sí mismo, la actitud que tiene hacia ellos, su competencia, su integridad, etcétera. [...]” (Goffman, 2001: 13). Es decir, en un escenario en público siempre se provoca una expectativa.

predisposiciones adquiridas, permanentes y generadoras [...]” (Bourdieu, 2007: 86). Los agentes de una clase se reproducen a través del *habitus*, las estructuras incorporadas en el sujeto se van a expresar en la práctica social; que consiste en la transmisión intergeneracional de una forma de operar en la vida cotidiana; por ello, el *habitus* puede transmitirse de los padres a los hijos, de trabajadores con experiencia a nuevos empleados de una fábrica y es una práctica socialmente constituida. Bourdieu (2007) distingue los conceptos de *opus operatium*, del *modus operandi*. El primero se refiere a una forma de interacción social prescrito en el tiempo por una clase social; el segundo, a un modo en que la relación social depende del sujeto y determina actuar de un modo diferente a lo convencional. En la práctica, lo *operatium* y *operandi* confluyen en el *habitus*: “[...] por ello, es necesario retornar a la práctica, ámbito de la dialéctica del *opus operatium* y del modo *operandi*, de los productos objetivados y de los productos incorporados de la práctica histórica, de las estructuras y de los hábitos” (Bourdieu, 2007: 86).

El *habitus* expresa dos contenidos en la interacción social, estructurado–estructurante, *operatium–operandi* (Bourdieu, 2007); por ejemplo, los funcionarios de una entidad como el TCP la práctica social es en función de la coyuntura que surge en las actividades laborales. La cual se regula a través de la Ley No. 1178, Ley de administración y control gubernamentales (SAFCO) del 20 de julio de 1990, esta norma en el art. 28 señala: “Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo”. El reglamento regula las relaciones laborales en la institución.

Se identifica una clasificación de la práctica social; primero interactúan con base a un conocimiento adquirido en el campo del derecho, esto les predispone relacionarse conforme a las reglas del campo; desde el vestuario que porta un abogado como una señal de formalidad en el trabajo. El saco y la corbata en los varones, en las mujeres las faldas cortas, o los pantalones ajustados. La vestimenta puede ser un parámetro de distinción de la clase social dominante que trabaja como burócrata en una entidad de justicia.<sup>13</sup> A los cuales acude la población para que se le resuelva un conflicto jurídico. Al respecto Loic Wacquant, dice: “Un campo no es únicamente una estructura muerta, o sea, un sistema de “lugares vacíos” como en el marxismo althusseriano, sino también un espacio de juego que sólo existe en él, que crean en las recompensas que ofrece y que las persigan activamente” (Bourdieu y Wacquant, 1995: 25). El campo es el lugar de las relaciones de fuerza entre agentes y se predispone una acción desde la estructura.

---

<sup>13</sup> En el imaginario de la burocracia judicial la imagen física o la vestimenta son símbolos de una tradición de los abogados que en el pasado eran los que expresaban la imagen de una persona letrada de clase media.

En la práctica cotidiana del abogado el saludo consiste en decir: *doctor* o *doctora*, aunque sean licenciados en derecho o con posgrados, en conjunto se denominan de tal manera. En horas de descanso en las salas de reunión, al ingresar a la oficina de trabajo se saludan así: “Doctor, buenos días; Doctor, buenas tardes”. Existe una ritualización de la práctica social a través de la interacción entre agentes que manifiestan una regularidad en el saludo protocolar. Es parte de una práctica social de clase de los abogados que lo reproducen en el trabajo. Bourdieu se refiere a la relación *habitus* de clase e individual.

Para definir las relaciones entre el *habitus* de clase y el *habitus* individual (indisociable de la individualidad orgánica, inmediatamente ofrecida a la percepción inmediata –*intuitus personae*– y socialmente designada y reconocida –nombre propio, personería jurídica–) se podría considerar al *habitus* de clase (o de grupo) como un sistema subjetivo, pero no individual de estructuras interiorizadas, esquemas conocidos de percepción, de conceptos y de acción (Pierre Bourdieu, 2007: 97-98).

El *habitus* de clase es lo que distingue a una colectividad de otros estratos a través de la práctica social. Por ejemplo, cuando los abogados de una institución comparten una actividad social, interactúan conforme a la subjetividad que los distingue como clase. En las interacciones de los gestos y el lenguaje se sincronizan en un mismo *ethos*, significa que todos comparten una subjetividad a través de las relaciones sociales que se dan en el trabajo como parte de la vida cotidiana.

El derecho, si se concibe como un campo jurídico, en él se constituyen relaciones sociales de lucha entre agentes que se disputan por el poder del campo. En ese orden, el uso del lenguaje jurídico es un mecanismo de legitimación del agente en una entidad de justicia. Para Bourdieu el capital lingüístico es resultado de la trayectoria escolar que se manifiesta en el habla. En los cuales cuando se tiene dominio de un mayor uso de vocabulario (palabras, conceptos, términos) es signo de distinción social entre académicos de una universidad. En este caso ocurre lo mismo entre abogados de una misma entidad de justicia. La capacidad de utilizar la mayor cantidad de términos jurídicos en una conferencia provoca admiración de parte del público. Además, el uso léxico es una forma de diferenciación social del agente por el volumen de capital cultural que posee; en otros términos, es la distancia social de una fracción de clase respecto a otros. Por ejemplo, en el TCP se identifican algunas diferencias socioculturales por el uso del idioma, los abogados de un origen social urbano son monolingües: castellano hablantes, mientras los de origen rural manejan dos idiomas, en muchos casos, uno originario (quechua, aymara, guaraní) el otro como segunda lengua el español. Estas diferencias sociolingüísticas provienen de una estructura social centrada en una diferencia étnica; lo



cual cambia progresivamente con la incorporación del discurso indígena en el Estado. Se advierten cambios con el acceso de profesionales de origen aymara, quechua y guaraní a la burocracia del órgano judicial. Lo cual acentúa más las diferencias étnicas y lingüísticas entre aquellos que revalorizan la identidad cultural de origen frente a los que más bien revitalizan los rasgos distintivos de la burocracia moderna.<sup>14</sup>

Sí, un funcionario puede conversar con cualquier otro colega; sin embargo, en una entidad de justicia la práctica social delimita la interacción del *habitus*; por ejemplo, el experto que redacta una sentencia constitucional tiene conocimiento especializado del ordenamiento jurídico nacional, internacional y de la jurisprudencia. Con lo cual se familiariza en el uso de términos y conceptos jurídicos y la hermenéutica de trabajo que les permite interactuar entre colegas de la misma jerarquía y con las jefaturas. Por tanto, en esta labor cotidiana se generan prácticas de distinción de clase dentro del campo jurídico. Bourdieu se refiere sobre la práctica en el campo:

No es fácil hablar de la práctica de otro modo que, en forma negativa, y sobre todo de la práctica en lo que ella tiene más mecánico en apariencia, de más opuesto a la lógica del pensamiento y del discurso. Todos los automatismos del pensamiento por parejas están allí para excluir que la persecución de fines conscientes, en el dominio que sea, pueda oponer una dialéctica permanente entre la conciencia organizadora y los automatismos (Pierre Bourdieu, 2007: 129).

La justicia constitucional tiene sus orígenes en la formación del Estado moderno del siglo XVIII. Se funda en la división de poderes que plantea Montesquieu: ejecutivo, legislativo y judicial (Montesquieu, 2003). La justicia constitucional es autónoma que controla a los otros poderes públicos (legislativo, ejecutivo) porque es el máximo intérprete de la Constitución Política del Estado. Esto expresa la división intelectual del trabajo, donde, los abogados expertos en temas constitucionales operan de acuerdo con las reglas de juego del campo jurídico.

La práctica social a través del lenguaje representa un primer plano, donde se identifica el *habitus* como una estructura estructurada. Los conocimientos en materia de derecho se diferencian con la trayectoria de un abogado con grado de Doctor, Maestría, Especialidad, Diplomado y Licenciatura. Se identifica una relación entre trabajo y estudio como dos factores que inciden en la trayectoria social a través de los cambios de estatus en el espacio social. Al respecto Bourdieu dice:

---

<sup>14</sup> Por ejemplo, el TCP en su estructura define las funciones jurisdiccionales y administrativas. En estas áreas los cargos se distribuyen por niveles de mando. Las otras funciones subalternas se denominan ramas técnicas, limpieza, servicio de té, refrigerio, etcétera. La misma estructura institucional legitima las diferencias entre agentes a través del cargo, títulos, trayectoria escolar, laboral y además los contactos sociales implica un sentido de reproducción de clase.

“lleva a elaborar la noción de trayectoria como serie de las posiciones sucesivamente ocupadas por un mismo agente (o un mismo grupo) en un espacio en sí mismo en movimiento y sometido a incesantes transformaciones” (Bourdieu, 2000: 82).

La interacción social entre los servidores públicos desemboca en la práctica social del *habitus* que es estructurada y estructurante; y reproduce el uso de los términos *Ley, Constitución, Derecho Precautorio, Códigos, Acción de Amparo Constitucional, Acción de Libertad*. El uso de estos conceptos es recurrente en una reunión de trabajo o de amigos, donde los participantes suelen imponer, afirmar sus logros personales como una forma de relaciones de poder. Por tanto, la trayectoria escolar es precedente de la constitución del *habitus*, con resultados en el tiempo por el capital social que permite encontrar un puesto de trabajo en una institución jurídica.

La formación de profesionales en el campo jurídico fue históricamente un oficio de las élites blanco-mestizas. Lo cual tiene su origen en la época de la Colonia donde se estableció una estructura jerárquica, dominada por españoles, criollos que eran formados bajo los cánones de una educación escolástica.<sup>15</sup> Los abogados eran parte de esa población colonial que estudiaban en las universidades del clero. Esta característica se mantiene durante la República que se inicia en 1825, donde la profesión de abogado la ejerce una minoría de población blanca y mestiza. Lo cual devela un sistema educativo excluyente con la población de origen indígena. Esta situación explica por qué los abogados eran muy respetados en el pasado, ya que sólo ellos podían defender en una controversia jurídica incluso a la misma población indígena.

En un contexto actual la profesión de abogado ya no es un privilegio de una clase. Para el conjunto de la población el derecho se ha vuelto común entre diferentes estratos. Lo que sucede es una devaluación del capital simbólico de los títulos de abogados. Aunque se mantiene vigente el espíritu legalista del campo jurídico.<sup>16</sup> Por tanto, trabajar en el órgano judicial<sup>17</sup> es una aspiración para cualquier profesional en derecho, porque significa competir en el campo jurídico, donde los abogados construyen su trayectoria social, cultural ejerciendo puestos de letrado, director, lo que les permite obtener mayor estatus.

---

<sup>15</sup> Los centros académicos coloniales fueron San Francisco Xavier de Chuquisaca para el caso de Bolivia, donde, se formaban los oidores de Charkas, o en otros casos iban a estudiar al Cusco.

<sup>16</sup> Es frecuente que las universidades privadas, así también, todas las públicas en Bolivia, ofrezcan carreras de Derecho. A pesar de que esta profesión se ve devaluada por el amplio número de profesionales que buscan un cargo público a nivel nacional porque, la oferta de puestos de trabajo para los abogados es menor a la cantidad de profesionales en derecho que buscan empleo. Los que no consiguen empleo trabajan en la profesión libre. Es decir, rentan o adquieren una oficina particular donde prestan sus servicios profesionales. En otros términos, se vuelven litigantes, incluso para los jóvenes abogados profesionales, éste puede significar un inicio de su trayectoria laboral en el campo jurídico.

<sup>17</sup> Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura, Procuraduría General del Estado y Ministerio de Justicia (Este último es una dependencia del Poder Ejecutivo).

Para un abogado trabajar en una entidad de justicia constitucional significa adquirir mayor capital simbólico. Por ello utilizan estrategias de contacto social que permiten acceder a una burocracia que se vuelve más pequeña ante la oferta de profesionales que buscan un empleo en el órgano judicial. Acerca del capital simbólico, Bourdieu dice: “Por el hecho de que el capital simbólico no es otra cosa que el capital económico o cultural cuando es conocido y reconocido, cuando es conocido según las categorías de percepción que impone” (Bourdieu, 2000: 138).

En su mayoría los abogados tienen la autopercepción de trabajar en la institución más importante del país; más aún, si son de un origen social urbano desde donde reproducen el *habitus* de clase que se heredan como una práctica de los profesionales con experiencia. Desde el 2012 como consecuencia de la elección de magistrados del órgano judicial<sup>18</sup> se realizan cambios con participación de abogados de procedencia indígena que ingresan a trabajar al órgano judicial. En esas circunstancias algunos profesionales de origen indígena recurren al uso léxico como una forma de autoafirmación que constituye el *habitus* de clase.

Los cambios en Bolivia desde la constitución del 2009 emergen con varias acciones; por ejemplo, la inclusión social, la consolidación de un Estado Plurinacional que permitió la creación del TCP, con ello se transita de un Estado monocultural a uno plurinacional. En ese proceso ocurren hechos que conducen a un cambio de *habitus* en la administración pública. En el periodo republicano el poder judicial era un espacio exclusivo de las élites locales. Este panorama cambia a través de la ruptura con el *habitus* tradicional que incorpora los símbolos de las culturas andinas y amazónicas. Los que asumen una identidad indígena intentan mostrar estos cambios a través del uso de la vestimenta ancestral.<sup>19</sup> Para otros profesionales que se autoidentifican como mestizos, se visten traje y corbata como símbolos de una tradición o legado que heredan de sus padres, parientes y amigos. Retomando el concepto de *habitus* de Bourdieu se distingue las prácticas subjetivas de las objetivas: “la teoría del *habitus* no sólo tiene el mérito (perdón, pero estoy obligado a defenderla) de explicar de una manera más adecuada la lógica real de las prácticas (económicas, en particular) que la teoría de la acción racional simple y sencillamente destruye” (Bourdieu & Wacquant, 1995: 95).

El *habitus* al estar incorporado en el cuerpo y en la mente tiende a reproducirse en la interacción social; sin embargo, si se establecen cambios de las prácticas de clase por otros; sin duda se provoca una crisis de imaginarios de clase. Por ejemplo, el 18 de julio de 2017 en una nota de prensa publicada en *El Deber* de Santa Cruz de la Sierra; el Tribunal Constitucional de Bolivia a

<sup>18</sup> La elección de magistrados fue realizada en el mes de octubre del 2011, organizada por el Tribunal Supremo Electoral.

<sup>19</sup> Por vestimenta ancestral se entiende aquella prendas que se elabora a base a la fibra de camélidos, alpacas. Éstos se convierten en materia prima para elaborar un suéter, pocho o pantalón.

través de recursos humanos comunica a su personal, prohibiendo el uso de varias prendas de vestir, al respecto el medio de comunicación dice lo siguiente:

El comunicado TCO-DGAF-JRH N 065/2017 circuló este pasado lunes, el mismo señala que por instructivo del presidente del TCP se reitera a todos los servidores públicos “concurrir a la institución los días hábiles de trabajo con vestimenta formal y discreta”. Asimismo, se difundió una lista de 11 prendas de vestir que no pueden ser utilizadas por el personal del Tribunal Constitucional Plurinacional entre las que se encuentran: pantalón jeans de cualquier color, pantalones estampados, botas largas, calzas, chamarras, chamarras de cuero, poleras, minifaldas, blusas transparentes y escotes, vestidos cortos y zapatillas (inclusive el día viernes). Ambos comunicados están sellados por la jefatura de Recursos Humanos del Tribunal Constitucional Plurinacional. Asimismo, el documento establece que de “manera excepcional” se permitirá que el día viernes asistan a su fuente laboral con “ropa informal” refiriéndose a jeans y polera institucional-opcional.<sup>20</sup>

La decisión de la entidad de regular la vestimenta es una forma de estructurar un *habitus* de clase; lo cual es parte de la imagen y estética de la burocracia moderna. El propósito de reproducir el *habitus* de la sociedad urbana emerge como una forma de recuperar la imagen del abogado, considerando el vestuario un signo de distinción social. En ese sentido la vestimenta es parte de la imagen que entra en juego con los valores estéticos que imperan en la burocracia del campo jurídico.<sup>21</sup>

### Capital cultural y simbólico

La formación académica es una distinción de clase de los servidores público que poseen un capital cultural institucionalizado y lo manifiestan en la práctica social. Bourdieu distingue el capital cultural institucionalizado del capital cultural incorporado (Bourdieu, 1998). Sobre el último un servidor se destaca por su experiencia que adquiere en el trabajo a través de un dominio de las tareas que realiza en el área jurisdiccional. Asimismo, incide el dominio de las relaciones de grupo, la capacidad de manifestarse en público, generar confianza en una reunión con base en un diálogo y mantener la atención de los asistentes. Esto entra en juego si un jefe, director, encargado de un área utiliza el lenguaje corporal como una estrategia de cohesión social de los participantes, entonces este tipo de

---

<sup>20</sup> ANF. (18 de julio 20147) 11 prendas que el TCP prohíbe usar a funcionarios. *El Deber*. Recuperado de <https://www.eldeber.com.bo/bolivia/Las-11-prendas-que-el-TCP-prohibe-usar-a-funcionarios->

<sup>21</sup> Tres días después de la disposición emitida al interior del Tribunal Constitucional Plurinacional, es el propio presidente quien deja sin efecto dicha medida. Por las críticas generadas por parte de las autoridades del Gobierno central a través del viceministerio de interculturalidad.

lenguaje estructura y es estructurante que permite la reproducción de clase. Las relaciones sociales se determinan por afinidad de funciones, el conocimiento adquirido en los temas de trabajo; capital económico, por el origen social y familiar. A diferencia, el capital cultural institucionalizado se define por los títulos acumulados que posee una persona en su trayectoria académica y el prestigio de la entidad del cual provienen esos títulos (Bourdieu, 2000).

El título de licenciado en derecho en una entidad de justicia representa una distinción social (Bourdieu, 1998), bajo esos criterios se conforman grupos sociales según la jerarquía del cargo, género y redes de amigos que se objetiva en los campeonatos de fútbol de salón y en fiestas de cumpleaños entre los que trabajan en la entidad, aspectos colaterales que influyen en la consolidación de redes de amigos que constituyen el capital social que señala Bourdieu.

En otros casos la misma formación de grupos significa la manifestación de estructuras colectivas que se reproduce en la práctica social (Bourdieu, 1995). Por ejemplo, se expresa en el consumo de los gustos en espacios de diversión: *karaokes*, discotecas, fiestas de gala, donde frecuentan en su tiempo libre los abogados y burócratas del órgano judicial. Cualquier funcionario en su tiempo libre se desahoga asistiendo a centros de diversión como parte de la práctica social.

Las reuniones de cumpleaños son momentos de participación entre colegas de una misma oficina. Según Bourdieu esto es una objetivación de la práctica social de un tipo de *habitus*. El hecho se expresa en una manifestación de afectos que consiste en exclamar una poesía a alguna colega que está cumpliendo un año más de vida. En otros casos se obsequian tarjetas con dedicatorias o equipos electrónicos de radio, televisión, etcétera. Para ello reúnen un monto de recursos para comprar el producto que se obsequia como una muestra de reciprocidad; esta práctica es parte de un *habitus* de clase en instituciones públicas. La sociedad urbana lo reproduce por su condición de clase a través de una relación directa con el Estado. En este sentido, para la burocracia es importante el ejercicio racional del poder en el Estado moderno (Weber, 2006), significa administrar los bienes y servicios públicos conforme a un procedimiento legal. En ese sentido, hay un *habitus* de clase que se reproduce en las entidades públicas a través de un intercambio de bienes. Retomando el ejemplo, los obsequios son parte del carácter estructurante del *habitus*, internalizados en los agentes que no están para desobedecer la práctica social.

Los regalos se miden por la proporción económica, volumen y tipo de producto que está en relación con el estatus de un funcionario. Si es una autoridad de alto rango, el regalo expresa ese valor en costo, volumen y producto. Con esto se simboliza el poder económico y político que ostenta el servidor público. También la gratificación es una forma de lealtad para mantener la confianza de una

autoridad. En ese sentido Ritzer dice sobre Bourdieu: “[...] el *habitus* sugiere lo que las personas deben pensar y lo que deben decidir [...]” (Ritzer, 1997: 494); lo consciente es una característica presente en las interacciones sociales, representa la manifestación de afectos con frases y términos de halago, decir al colega que es un excelente compañero de trabajo, que se le reconoce por su trabajo y se le felicita por un año más de vida; siendo parte, de una subjetividad colectiva que se transmite de forma intergeneracional. Más aún, en una sociedad donde el afecto se manifiesta en obsequios materiales como signo de poder económico y social, si un funcionario tiene más amigos, lo probable es que reciban varios regalos.

El concepto de clase desde la sociología de Pierre Bourdieu se concibe a partir de la práctica social (obsequio, retribución de afectos) que se acata sin objeción, porque está internalizada en el sujeto. Es algo dado, significa que los agentes están predispuestos a fortalecer la confianza entre colegas de trabajo. En ese sentido los obsequios en una entidad pública representan una acción pragmática que garantiza mantener los grados de confianza.

### ***Capital social***

El presente acápite se refiere al capital social que se constituye de la red de relaciones sociales entre los agentes que ocupan una posición de clase en el espacio y campo jurídico. Al respecto Loic Wacquant dice lo siguiente:

Un campo es, simultáneamente, un espacio de conflictos y competición, en analogía con un campo de batalla en el que los contendientes rivalizan por establecer un monopolio sobre el tipo específico de capital eficiente en él: la autoridad cultural en el campo artístico, la autoridad científica en el campo científico, la autoridad sacerdotal en el campo religioso, etc. (Bourdieu y Wacquant, 1995: 24).

Una institución como tal no es un campo; el derecho (abstracto y englobante) sí es un campo jurídico y abarca varios ámbitos, tribunales que imparten justicia, departamentos de derecho de las universidades, colegios de abogados, juzgados locales y defensoría del pueblo, etcétera. Todo ello constituye el campo donde los agentes compiten por alcanzar el mayor volumen de capital social, cultural, económico y simbólico. El agente se manifiesta a través de la práctica social que es la objetivación del *habitus* (Bourdieu & Wacquant, 1995).

Los abogados de una entidad de justicia constitucional se rigen por las reglas del campo jurídico. Por ejemplo, el Magistrado posee mayor volumen de capital social y simbólico por ocupar un cargo de jerarquía en la institución, lo que lo convierte en un personaje público. Esto le permite generar mayores redes de contacto social entre agentes del campo jurídico. Las oportunidades laborales en entidades de justicia son cada vez más difíciles por la cantidad de abogados que buscan un empleo en el órgano judicial. Para tener éxito en la consecución de un puesto de trabajo se acude a estrategias de contacto social aparte de la meritocracia que exigen los procedimientos formales de calificación. Si alguien ingresa por mérito obtiene legitimidad respecto a otros que ingresan por estrategias de contacto social. La meritocracia es sinónimo de prestigio porque es el medio legítimo de competir en el campo jurídico o en cualquier otro campo dentro de la estructura racional del poder. En ese sentido, la misma movilidad interna de las instituciones se determina por los contactos sociales y la meritocracia que significa la valoración al trabajo que realiza un funcionario. Esto se traduce en un premio cuando lo ascienden de puesto de menor rango a otro de mayor remuneración y estatus; por ejemplo, un abogado que ingresa a trabajar como secretario de despacho si demuestra eficiencia y conocimiento del trabajo que realiza, lo ascienden a un puesto de asistente, letrado, aunque esta forma de reconocimiento puede ser contradictorio con la influencia del capital social que determina la distribución de los puestos de trabajo.

Mientras, en el proceso de ingreso surgen pugnas para acceder a un cargo con ítem.<sup>22</sup> Esto provoca la creación de estrategias que permitan alcanzar el objetivo, en términos de Weber es la acción racional medio-fin, donde, el objetivo es lo importante sin tomar en cuenta los medios que utilicen para dicho propósito. Está claro que la mayoría que ingresa a trabajar a entidades del Estado es por el capital social que tiene un profesional con maestría o doctorado. El título puede ser insignificante cuando en la práctica operan los criterios políticos, amistades para conseguir ser calificados para un puesto de trabajo.

Las redes de contactos constituyen canales para averiguar los cargos vacantes. Las mismas redes familiares abren las oportunidades laborales a los nuevos funcionarios. Por ejemplo, es común que el hijo o la hija de un fiscal ingrese a trabajar por medio de alguna autoridad que tiene algún grado de parentesco. Esto parte de la misma tradición local de las élites de acomodar a sus hijos en los cargos que ellos ocuparon.

---

<sup>22</sup> El ítem es un código de números, con los cuales el Estado, a través de las instancias correspondientes, le permite administrar los recursos fiscales.

El capital social son las redes de contactos duraderos de una persona con su entorno social, funciona como parte de las estrategias de acceso a un empleo.<sup>23</sup> En la estructura del Tribunal Constitucional, primero están las autoridades, compuesto por nueve magistrados, uno de ellos es el presidente;<sup>24</sup> en segundo lugar, están los letrados<sup>25</sup> que tienen la función de supervisar las resoluciones constitucionales; en tercero están los abogados asistentes que se encargan de redactar dichas resoluciones constitucionales en coordinación con los letrados que validan cada proyecto de resolución.<sup>26</sup> Los abogados asistentes proyectan las sentencias, siendo una labor ardua, pesada por la complejidad que representa la lectura de un expediente. Para ello es imprescindible el conocimiento del ordenamiento jurídico interno, jurisprudencia nacional e internacional y la Constitución Política del Estado. Ésta es una de las condiciones en juego cuando alguien se disputa una posición social en el campo jurídico.

Ante esto las autoridades en coordinación con letrados buscan los mejores perfiles para un tribunal; aunque en la práctica influyen las redes de amigos, lo cual implica ubicar a un profesional que reúna las condiciones del cargo. En ello se establece confianza y lealtad del servidor/funcionario hacia la autoridad. Esto se explica por la simple razón de que la responsabilidad por la función pública pesa sobre la máxima autoridad ejecutiva en cualquier entidad del Estado. Si un funcionario de bajo rango comete un error involuntario en la función pública, la responsabilidad pesa sobre la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE); según la norma, los funcionarios están sujetos a varios tipos de responsabilidad desde el administrativo hasta el civil o penal, siempre que un informe de auditoría (interna y externa) encuentre indicios de responsabilidad. Por tanto, el acceso a un puesto de trabajo es posible a través de los contactos sociales que predomina en las entidades públicas.

El capital social es un componente para definir el concepto de clase social, determinado por otros capitales, económico, cultural y simbólico. Si bien la matriz teórica tiene su origen en *El Capital* de Carlos Marx, Bourdieu realiza una ampliación de los criterios que definen una clase incorporando la cultura, el prestigio y las redes de contacto. El capital social son esas redes que permiten al sujeto ubicarse en un lugar privilegiado o devaluado en el espacio social. Al respecto Bourdieu dice: “En tanto que capital social de relaciones actuales o potenciales, el hecho de ser normalista ejerce un

<sup>23</sup> La consultoría es una figura laboral vigente en las entidades públicas y privadas donde se contratan los servicios de un profesional por un determinado tiempo, después de que se concluye dicho contrato cesa la relación laboral de dependencia.

<sup>24</sup> Actualmente el número de magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia se ha incrementado a nueve; de los cuales, uno es el presidente que eligieron internamente después de su posesión el 3 de enero del 2018. Hasta el 31 de diciembre del 2017 tenía siete magistrados de los cuales uno era el presidente del TCP.

<sup>25</sup> Los letrados son abogados responsables de un despacho o área donde a su cargo tiene varios expedientes o procesos judiciales que deben resolverse en un proyecto de resolución constitucional.

<sup>26</sup> Según las normas vigentes el Magistrado es quien finalmente firma una resolución constitucional.



efecto multiplicador sobre todos los poderes sociales que se detentan; es, por ende, tanto más activo cuando más alto se sitúa en la jerarquía de esos poderes” (Bourdieu, 2014: 118). Se pueden movilizar, recorrer en el tiempo por diferentes trayectorias sociales; por ejemplo, una persona puede gozar de un prestigio en el campo cultural porque es un escritor, artista que le asigna un elevado estatus, pero económicamente puede ser muy pobre; sin embargo, este último no altera el estatus en el espacio social. También en otros casos, las profesiones liberales llevan a una persona a desempeñarse labores prácticas con buen rédito económico. Estas variables definen la inclinación de la trayectoria y posición de clase del agente en la sociedad (Bourdieu, 1998).

Haciendo una extrapolación conceptual de Bourdieu al caso de estudio, se advierte que las clases sociales se definen en relación a la cantidad de amigos, padrinos, ahijados, vecinos conocidos que una persona construye en su vida. Se identifican diferentes posiciones en el campo jurídico y en el espacio social por donde los agentes transitan desde un cargo de baja jerarquía a cargos de dirección: jefe de Recursos Humanos, letrado de sala, magistrado, secretario general, director y presidente del TCP.

El capital social funciona cuando la amistad y la confianza influyen exitosamente en la trayectoria laboral del servidor público. Los círculos sociales de amigos, colegas de trabajo se reproducen con las prácticas subjetivas y objetivas. Por ejemplo, la retribución y complacencia hacia las autoridades (magistrados) por parte de los servidores es común; incluso, se puede atribuir a una herencia cultural que históricamente fue construido en una sociedad neocolonial, donde los patrones ostentaban poderes políticos sobre la población que era subordinada a sistemas de explotación laboral. Esta lógica de interacción social aún está presente en las entidades del Estado.

Los patrones (hacendados) vivían a costa del trabajo de los campesinos, considerados como siervos; éstos debían brindarles favores a sus amos (patrones) para que brindaran educación, vestimenta, o un trato con clemencia. Por entonces, no tenían derechos políticos y eran considerados sujetos del último estrato social. Durante la república, las relaciones sociales se definían por parámetros étnico-culturales; por ejemplo, la endogamia era un mecanismo de reproducción de clase entre la élite blanca y mestiza, aunque se advierten cambios desde las políticas de descolonización, que permitió a profesionales de origen popular ocupar cargos en el Estado. Un ejemplo son los viceministros, senadores, vocales, y magistrados que en algunos casos son de origen indígena.

Mientras tanto, las prácticas neocoloniales aparecen cuando los servidores se dedican a brindar favores a sus jefes magistrados porque “manda así la tradición”; con ello buscan legitimar su pertenencia a la institución. Entonces, el capital social no simplemente significa tener amigos, recibir

y dar favores, sino un interés mayor: implica una estrategia que permite la asignación de cargos. En ese sentido se despliega la trayectoria social, cuando un funcionario a través de amigos consigue un nuevo empleo o accede a un mejor puesto de trabajo.

Se identifica una combinación del capital social con el capital cultural, los hijos de abogados ciudadanos tienen éxito en conseguir empleo en el órgano judicial, porque sus padres trabajan en esas entidades. Entonces, existe intercambio de favores entre colegas, amigos para acomodar a sus hijos en cargos de buena remuneración monetaria. Esto es una práctica social que hace prevalecer la vigencia de la genealogía social familiar en una posición reconocida en el espacio social.

Por último, el derecho es un campo de lucha, donde el positivismo jurídico predomina en las universidades y en las instituciones del órgano judicial que imparten justicia. Por ello, los agentes de estos espacios académicos, burocráticos y administrativos están cubiertos por abogados y administrativos, donde, lo jurídico representa la sumatoria de los capitales social, cultural, y económico. El campo jurídico mantiene su base epistémica occidental que, a través del sujeto abogado, se vuelve una práctica social. En los espacios laborales jurisdiccionales predominan las formalidades jurídicas para resolver un caso concreto, aunque esto no significa hacer justicia en un proceso. Por ejemplo, en el TCP, el derecho positivo es el marco desde donde se elabora una sentencia constitucional que mantiene la legitimidad sobre otras formas culturales, donde, se resuelven conflictos y controversias. En las comunidades quechuas, aymaras y guaraníes, el dominio del derecho positivo es el nudo neurálgico del capital simbólico y social. En ese sentido se concibe a los magistrados, letrados, abogados, asistentes como depositario del conocimiento sobre derecho constitucional. Entonces, esto es un prestigio que se refrenda con el cargo que asigna una mejor posición de clase. Si bien el tema pertenece a un estricto análisis del propio campo, pero tiene su impacto sociológico cuando los abogados pregonan un trabajo exhaustivo del derecho positivo como una práctica social dominante.

El derecho positivo en la sociedad contemporánea define las diferencias de clase, cuando un sector acude a la justicia positiva para que le solucionen un conflicto; mientras, los sectores rurales aparte de ir a donde una autoridad ordinaria, resuelven sus controversias en sus comunidades con la atención de la autoridad indígena. En ese marco, la teoría del capital social de Bourdieu es aplicable al campo jurídico, donde los abogados son portadores de una tradición social y cultural que establece diferencias de clase con respecto a otras profesiones, o sectores de la sociedad. Por tanto, aparece el capital simbólico como la sumatoria de todos los capitales económico, social y cultural, lo que permite

a algunos abogados gozar de mucho prestigio en el campo jurídico. Al respecto, Bourdieu dice lo siguiente:

Si se sabe que el capital simbólico es un crédito, que en el sentido más amplio del término, es decir, una especie de avance, de cosa que se da por descontada, de acreditación (créance), que sólo la creencia (creyance) del grupo puede conceder a quienes le dan garantías materiales y simbólicas, se puede ver que la exhibición del capital simbólico (siempre muy costosa en el plano económico) es uno de los mecanismos que hacen (sin duda universalmente) que el capital vaya al capital (Bourdieu, 2015: 190).

En relación con el *habitus*, la vigencia de un modelo de justicia en Bolivia es una forma donde las élites locales se reproducen socialmente en el vínculo con la burocracia estatal. A diferencia, el *habitus* de la población rural se basa en una práctica oral que les permite resolver problemas jurídicos. Mientras, en el derecho moderno la aplicación e interpretación de las leyes es una condición para resolver un hecho jurídico. Entonces, el campo jurídico y *habitus* se enmarcan bajo esas condiciones que establece el derecho moderno; un ejemplo es cuando se advierte el interés de la población urbana de que sus hijos se inclinen a estudiar derecho como una profesión que les sitúa en una posición reconocida en el espacio social.

Por tanto, el derecho interpretado desde los conceptos de *habitus* y capital social ayudan a comprender el campo jurídico desde la sociología. A partir de ahí se constituyen las relaciones laborales como una práctica de clase orientadas a la reproducción social. Más aún en profesionales ciudadanos que recrean el *habitus* de las élites locales que mantiene el vínculo con la burocracia del órgano judicial. En ello influyen actitudes conscientes e inconscientes de naturalización de formas de reciprocidad entre funcionarios de una misma entidad. Por tanto, el *habitus* y capital social explican la práctica social como un elemento de distinción de clase.

### **Conclusión**

La interacción social en instituciones públicas como del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, puede comprenderse desde las categorías *habitus* y *capital social* del sociólogo P. Bourdieu. La metodología se focaliza en un trabajo etnográfico que interpreta las interacciones sociales de los funcionarios públicos de una entidad de justicia constitucional.

El *habitus* se expresa en las relaciones sociales de personas y grupos, pero sobre todo en un tipo de práctica social que lo distingue como clase; más aún cuando, la burocracia cumple la función

de construir, reproducir élites locales a nivel nacional, donde en el pasado la diferencia entre lo rural y urbano estaba determinada por el idioma, vestimenta, rasgos étnicos, lugar de nacimiento y educación. Entonces, la burocracia de las instituciones públicas como el órgano judicial siguen siendo espacios para profesionales de origen urbano, que se apropian de estas instituciones como legítimamente suyos.

La burocracia del Estado ha sido, desde el punto de vista histórico, un espacio privilegiado para una minoría de la población urbana, que ha constituido una posición de clase en el espacio social. El estado, en este caso el órgano judicial es una institución que se encarga de la labor jurisdiccional, entonces, los profesionales en derecho son los encargados directos de trabajar en dichas instituciones, para que dicha profesión siga siendo valorada por su importancia, que está vigente entre otras profesiones, aunque se haya devaluado por la cantidad de profesionales abogados que buscan un empleo.

Las entidades jurídicas fueron reproductoras de un *habitus* de clase a través de la historia; los funcionarios que ocupan la burocracia del órgano judicial mantienen, heredan los paradigmas subjetivos de clase. En el caso de Bolivia, el espíritu neocolonial encuentra a través de estas entidades una oportunidad de reproducción social.

En ese sentido, lo subjetivo y objetivo confluyen en la práctica social como la expresión de un tipo de *habitus* heredada desde el campo del derecho. Lo cual se observa en el uso de la vestimenta conforme a la estética occidental y neocolonial; así también, el uso del lenguaje jurídico es característica de distinción social de clase. También se identifican los obsequios como una práctica social de reciprocidad entre servidores públicos. Finalmente, el capital social, como red de relaciones sociales representan medios de acceso para obtener un puesto de trabajo en las entidades públicas.

### **Bibliografía**

- Bourdieu, P. (2007), *El Sentido Práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- (2000), *Cosas Dichas*. Barcelona: Gedisa.
- (1997), *Razones Prácticas*. Barcelona: Anagrama.
- (2008), *Homo Academicus*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- (1998), *La Distinción, criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995), *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Merton, K. M. (2002), *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.

Montesquieu, Ch. (2003), *Del Espíritu de Las Leyes*. Madrid: Alianza.

Parsons, T. (1977), *El Sistema Social*. Madrid: Revista Occidente.

Taylor, S.J. & Bogdan. (2000), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.

Ritzer, G., (1997), *Teoría sociológica contemporánea*. México: Mac Graw Hill.

Weber Max (2002), *Economía y Sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica.